



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 15 de febrero de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de febrero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 051-2023-CF-FIARN

Visto, la Resolución N° 010-2023-D-FIARN del 30 de enero del 2023, mediante el cual se aprobó la terna de docentes candidatos por la facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para conformar la Comisión de Admisión para el periodo 2023, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; del cual el consejo universitario elegirá a un representante; el mismo que está conformado por los siguientes docentes: Dr. Rubèn Gilberto Rodríguez Flores, MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 365 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; y en su numeral 365.2 precisa que está conformada por: Cinco (05) docentes ordinarios representantes de las Facultades. Los representantes no deben haber participado en los últimos diez (10) años.

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.

Que, con Resolución N° 010-2023-D-FIARN del 30 de enero del 2023, se aprobó la terna de docentes candidatos por la facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para conformar la Comisión de Admisión para el periodo 2023, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; del cual el consejo universitario elegirá a un representante; el mismo que está conformado por los siguientes docentes: Dr. Rubèn Gilberto Rodríguez Flores, MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de febrero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 177 Estatuto de la Universidad Nacional del Callao del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.4 de la ley Universitaria 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR, la Resolución N° 010-2023-D-FIARN del 30 de enero del 2023, según el siguiente detalle:

- a. **APROBAR** la terna de docentes candidatos por la facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para conformar la Comisión de Admisión para el periodo 2023, del cual el consejo universitario elegirá a un representante; el mismo que está conformado por los siguientes docentes:
 - Dr. Rubèn Gilberto Rodríguez Flores
 - MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz
 - Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos.
- b. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, interesados y archivos.

Regístrese comuníquese y archívese





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Fdo. **Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

cc: VRI, VRA, Interesados